



INFORME DE RENDICION DE CUENTAS AÑO 2017

ANDERSSON ZABALA TOLEDO

Gerente

E.S.E Hospital del Rosario



Lo más importante
es el usuario



PORTAFOLIO DE SERVICIOS DEFINITIVO

Código y Nombre del Prestador: 4113200477 - ESE HOSPITAL DEL ROSARIO
Código y Nombre de la Sede: 411320047701-E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE

Portafolio de Servicios realizado bajo la transición de la norma Resolución 2003 de 2014

Actualización del Portafolio de Servicios:

PORTAFOLIO DE SERVICIOS - ANTES.			PORTAFOLIO DE SERVICIOS ACTUALIZADOS- Resolución 2003 de 2014			
GRUPO DEL SERVICIO	COD.	NOMBRE DEL SERVICIO	ACCIÓN REALIZADA	GRUPO DEL SERVICIO	COD.	NOMBRE DEL SERVICIO
Internación	101	GENERAL ADULTOS	EL SERVICIO CONTINUA IGUAL	Internación	101	GENERAL ADULTOS
Internación	102	GENERAL PEDIÁTRICA	EL SERVICIO CONTINUA IGUAL	Internación	102	GENERAL PEDIÁTRICA
Internación	112	OBSTETRICIA	ESTE SERVICIO CONTINUA Y ADEMAS SE DERIVA EN OTROS	Internación	112	OBSTETRICIA
Consulta Externa	312	ENFERMERÍA	EL SERVICIO CONTINUA IGUAL	Consulta Externa	312	ENFERMERÍA
Consulta Externa	328	MEDICINA GENERAL	EL SERVICIO CONTINUA IGUAL	Consulta Externa	328	MEDICINA GENERAL
Consulta Externa	334	ODONTOLOGÍA GENERAL	EL SERVICIO CONTINUA IGUAL	Consulta Externa	334	ODONTOLOGÍA GENERAL

Código Externa	Descripción	Acción	Código Externa	Descripción	Acción
344	PSICOLOGÍA	EL SERVICIO CONTINUA IGUAL	344	PSICOLOGÍA	EL SERVICIO CONTINUA IGUAL
801	SERVICIO DE URGENCIAS	EL SERVICIO CONTINUA IGUAL	801	SERVICIO DE URGENCIAS	EL SERVICIO CONTINUA IGUAL
801	TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	SE CERRA EL SERVICIO	801	TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	Transporte Asistencial
706	LABORATORIO CLÍNICO	EL SERVICIO CONTINUA IGUAL	706	LABORATORIO CLÍNICO	Apoyo Diagnóstico y Complementación
710	RADIOLÓGIA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	EL SERVICIO CONTINUA IGUAL	710	RADIOLÓGIA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	Apoyo Diagnóstico y Complementación
712	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	EL SERVICIO CONTINUA IGUAL	712	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	Apoyo Diagnóstico y Complementación
714	SERVICIO FARMACÉUTICO	EL SERVICIO CONTINUA IGUAL	714	SERVICIO FARMACÉUTICO	Apoyo Diagnóstico y Complementación
719	ULTRASONIDO	EL SERVICIO CONTINUA IGUAL	719	ULTRASONIDO	Apoyo Diagnóstico y Complementación
721	ESTERILIZACIÓN	EL SERVICIO POR SERVICIOS EN OTROS	721	ESTERILIZACIÓN	Procesos
721	ESTERILIZACIÓN	SERVICIO POR SERVICIOS EN OTROS	330	PROCESO ESTERILIZACIÓN	Procesos
724	TOMA E INTERPRETACIÓN DE HEMOGRAMAS HEMATOLOGÍAS	EL SERVICIO CONTINUA IGUAL	724	TOMA E INTERPRETACIÓN DE HEMOGRAMAS HEMATOLOGÍAS	Apoyo Diagnóstico y Complementación
729	TIAPARA RESPIRATORIA	EL SERVICIO CONTINUA IGUAL	729	TIAPARA RESPIRATORIA	Apoyo Diagnóstico y Complementación

Hsa. - Hospitalario
 OE. - Otras extrahospitalarias
 CE. - Centro referencial
 C. - Consultorio
 N. - Nombre
 NCT. - Novedad cierre temporal
 NCC. - Novedad cambio de modalidad
 U. - Unidad
 C. - Centro referencial
 CM. - Consultorio móvil
 N. - Nombre
 N. - Novedad apertura
 N. - Novedad apertura modal
 T. - Tipo de novedad

GRUPO DEL SERVICIO	COD.	NOMBRE DEL SERVICIO	ACCIONES	GRUPO DEL SERVICIO	COD.	NOMBRE DEL SERVICIO	ACCIONES
Internación	101	GENERAL ADULTOS	Hsa. OE. C. N.	Internación	101	GENERAL ADULTOS	Hsa. OE. C. N.
Internación	102	GENERAL PEDIÁTRICA	Hsa. OE. C. N.	Internación	102	GENERAL PEDIÁTRICA	Hsa. OE. C. N.
Internación	112	OBSTETRICIA	Hsa. OE. C. N.	Internación	112	OBSTETRICIA	Hsa. OE. C. N.
Consulta Externa	312	ENFERMERÍA	Hsa. OE. C. N.	Consulta Externa	312	ENFERMERÍA	Hsa. OE. C. N.
Consulta Externa	328	MEDICINA GENERAL	Hsa. OE. C. N.	Consulta Externa	328	MEDICINA GENERAL	Hsa. OE. C. N.
Consulta Externa	334	ODONTOLOGÍA GENERAL	Hsa. OE. C. N.	Consulta Externa	334	ODONTOLOGÍA GENERAL	Hsa. OE. C. N.

Código Externa	Descripción	Acción	Código Externa	Descripción	Acción
738	RIOTERAPIA	EL SERVICIO CONTINUA IGUAL	738	RIOTERAPIA	Apoyo Diagnóstico y Complementación
741	TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	EL SERVICIO CONTINUA IGUAL	741	TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	Apoyo Diagnóstico y Complementación
807	PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN DEL PARTO	EL SERVICIO CONTINUA IGUAL	807	PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN DEL PARTO	Apoyo Diagnóstico y Complementación
808	PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN AL RECIÉN NACIDO	EL SERVICIO CONTINUA IGUAL	808	PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN AL RECIÉN NACIDO	Apoyo Diagnóstico y Complementación
809	DETECCIÓN TEMPRANA - AL CRECIMIENTO Y DESARROLLO INFANTIL DE 0 A 3 AÑOS	EL SERVICIO CONTINUA IGUAL	809	DETECCIÓN TEMPRANA - AL CRECIMIENTO Y DESARROLLO INFANTIL DE 0 A 3 AÑOS	Apoyo Diagnóstico y Complementación
810	DETECCIÓN TEMPRANA - AL DESARROLLO DEL JOVEN (DE 12 A 20 AÑOS)	EL SERVICIO CONTINUA IGUAL	810	DETECCIÓN TEMPRANA - AL DESARROLLO DEL JOVEN (DE 12 A 20 AÑOS)	Apoyo Diagnóstico y Complementación
811	DETECCIÓN TEMPRANA - AL EMBARAZO DEL EMBARAZADO	EL SERVICIO CONTINUA IGUAL	811	DETECCIÓN TEMPRANA - AL EMBARAZO DEL EMBARAZADO	Apoyo Diagnóstico y Complementación
812	DETECCIÓN TEMPRANA - AL EMBARAZO EN EL ADULTO (MAYOR A 45 AÑOS)	EL SERVICIO CONTINUA IGUAL	812	DETECCIÓN TEMPRANA - AL EMBARAZO EN EL ADULTO (MAYOR A 45 AÑOS)	Apoyo Diagnóstico y Complementación
815	DETECCIÓN TEMPRANA - AL EMBARAZO DE LA ADOLESCENCIA	EL SERVICIO CONTINUA IGUAL	815	DETECCIÓN TEMPRANA - AL EMBARAZO DE LA ADOLESCENCIA	Apoyo Diagnóstico y Complementación
816	PROTECCIÓN ESPECÍFICA - VACUNACIÓN	EL SERVICIO CONTINUA IGUAL	816	PROTECCIÓN ESPECÍFICA - VACUNACIÓN	Apoyo Diagnóstico y Complementación
817	PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL	EL SERVICIO CONTINUA IGUAL	817	PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL	Apoyo Diagnóstico y Complementación
818	PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN EN PLANEACIÓN FAMILIAR HOMEBRES Y MUJERES	EL SERVICIO CONTINUA IGUAL	818	PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN EN PLANEACIÓN FAMILIAR HOMEBRES Y MUJERES	Apoyo Diagnóstico y Complementación

A continuación se relacionan las NOVEDADES (Número de NOVEDAD: 22) que se realizaron en la

ACTUALIZACIÓN del Portafolio de Servicios:

NOVEDADES: consultarse

GRUPO DEL SERVICIO	COD.	NOMBRE DEL SERVICIO	ACCIONES	GRUPO DEL SERVICIO	COD.	NOMBRE DEL SERVICIO	ACCIONES
Internación	101	GENERAL ADULTOS	Hsa. OE. C. N.	Internación	101	GENERAL ADULTOS	Hsa. OE. C. N.
Internación	102	GENERAL PEDIÁTRICA	Hsa. OE. C. N.	Internación	102	GENERAL PEDIÁTRICA	Hsa. OE. C. N.
Internación	112	OBSTETRICIA	Hsa. OE. C. N.	Internación	112	OBSTETRICIA	Hsa. OE. C. N.
Consulta Externa	312	ENFERMERÍA	Hsa. OE. C. N.	Consulta Externa	312	ENFERMERÍA	Hsa. OE. C. N.
Consulta Externa	328	MEDICINA GENERAL	Hsa. OE. C. N.	Consulta Externa	328	MEDICINA GENERAL	Hsa. OE. C. N.
Consulta Externa	334	ODONTOLOGÍA GENERAL	Hsa. OE. C. N.	Consulta Externa	334	ODONTOLOGÍA GENERAL	Hsa. OE. C. N.

Fecha de registro del Portafolio de Servicios: 05/02/2014

En caso de cualquier inquietud con el PORTAFOLIO DE SERVICIOS comuníquese con la Secretaría Departamental de Salud del Huila - Dirección: Carrera 20 No. 50-56 - Teléfono(s) 8701360 Ext.107 8701360 Ext.167 - Correo Electrónico: soggo@huila.gov.co

Versión 1.0

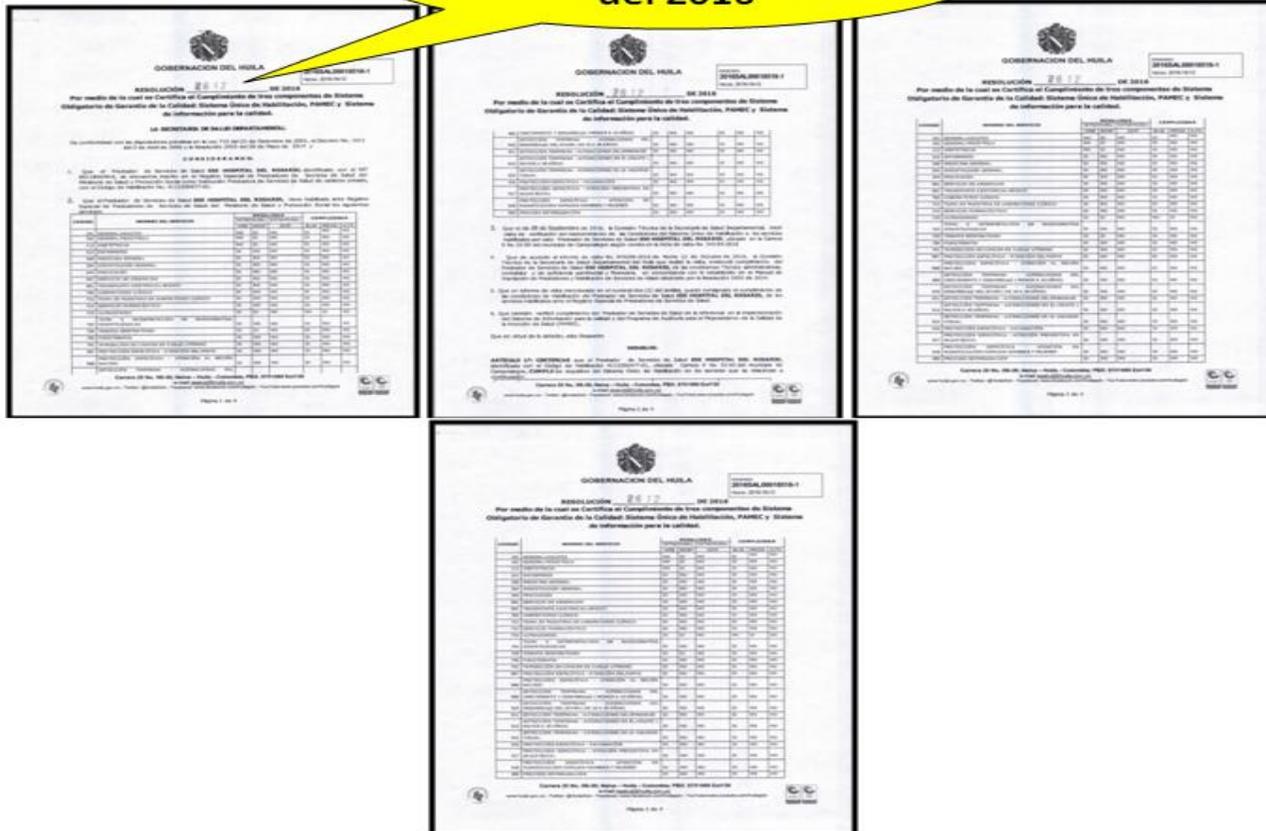
Fecha de impresión: miércoles 18 de diciembre de 2013 10:58 p. m.

PORTAFOLIO DE SERVICIOS ESE HOSPITAL DEL ROSARIO



Lo más importante es el usuario

Resolución No. 2612 del 2016



RESOLUCION No. 2612 DEL 2016 POR MEDIO DEL CUAL SE CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE TRES COMPONENTES DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE CALIDAD: SISTEMA UNICO DE HABILITACION , PAMEC Y SISTEMA DE INFORMACION PARA LA CALIDAD.



❖ RESOLUCION No. 0892 DEL 2017 Por el cual se concede una Licencia de Funcionamiento para los Equipos de Rayos X Fijo Convencional de Diagnostico Medico.

GOBERNACION DEL HUILA

RECIBIDO
2017SAL00007921-1
FECHA: 2017-06-05

RESOLUCIÓN 0892 DE 2017
Por medio de la cual se concede una Licencia de Funcionamiento para los equipos de Rayos X FIJO CONVENCIONAL de diagnóstico médico

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Resolución 001833 de 01 de Junio de 1995, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 09031 del 12 de junio de 1990, el Ministerio de Salud reglamenta los procedimientos para el funcionamiento y operación de equipos de Rayos X y de otros emisores de Radiaciones ionizantes.

Que el Ministerio de Salud mediante Resolución N° 001833 del 01 de Junio de 1995, delego en las Direcciones Seccionales de Salud la facultad para expedir Licencias exigidas por la resolución N° 09031 de 1990.

Que, **ANDERSSON ZABALA TOLEDO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 83.090.723 expedida Campoalegre – Huila, de obrando como representante legal de la E.S.E Hospital del Rosario de Campoalegre, Con NIT: 891.180.039 - 0, solicito la Licencia de Funcionamiento para el equipo de Rayos X Fijo Convencional de diagnóstico médico, ubicado en la carrera 9 No. 32 – 50 Km 1 vía a Neiva en el municipio de Campoalegre.

Que el Ingeniero Civil Especialista en Ingeniería Nuclear y Radio Nuclear **EUGENIO CUBILLOS MORENO**, con Licencia de funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social Resolución No. 1260 de 22 de Abril de 2015, Certifica con "Concepto Técnico Favorable" en la evaluación practicada el 22 de marzo de 2017 de la Unidad de Rayos X Fijo Convencional, al realizar las verificaciones sobre EL funcionamiento de la Unidad de RX Medico fijo, se pudo comprobar que cuenta con los elementos necesarios para una adecuada operación, cumplen con los requisitos de Ley sobre Seguridad y Protección Radiológica para conceder Licencia de Funcionamiento.

Que se evaluó con personal encargado del área, el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución 09031 de 1990, emitiéndose **CONCEPTO FAVORABLE**

Carrera 20 No. 58-36; Neiva – Huila - Colombia; PBX: 8701980 Ext130
Línea gratuita 01 8000 9687369-8 #03 33salud@huila.gov.co
www.huila.gov.co twitter: @huilacols facebook: www.facebook.com/huilaag YouTube: www.youtube.com/huilaag

GOBERNACION DEL HUILA

RECIBIDO
2017SAL00007921-1
FECHA: 2017-06-05

RESOLUCIÓN 0892 DE 2017
Por medio de la cual se concede una Licencia de Funcionamiento para los equipos de Rayos X FIJO CONVENCIONAL de diagnóstico médico

demás sanciones que pueden derivarse de la transgresión a las normas legales vigentes.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de Reposición ante el Secretario de Salud Departamental y en subsidio de Apelación ante el señor Gobernador del Departamento, interpuesto por escrito dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de acuerdo a lo establecido en la Ley 1437 del 2011.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva a los, 07 JUN 2017

YANID PAOLA MONTERO GARCÍA
Secretaria de Salud del Huila

Proyectó: Maribel Ospita Moreno
Revisó: Revisó: Andrea del Pilar Alvarez Perdomo

Carrera 20 No. 58-36; Neiva – Huila - Colombia; PBX: 8701980 Ext130
Línea gratuita 01 8000 9687369-8 #03 33salud@huila.gov.co
www.huila.gov.co twitter: @huilacols facebook: www.facebook.com/huilaag YouTube: www.youtube.com/huilaag





HABILITACION DE LA AMBULANCIA OZQ-030

4/12/17 Prestadores de Servicios de Salud

Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

Wanda Lida

Antes de diligenciar el formulario, por favor lea cuidadosamente el instructivo. Formulario de distribución gratuita. Prohibida su venta.

***Fecha de impresión: miércoles 04 de enero de 2017 (1:33 p.m.)

***Copia PRESTADOR
Para uso exclusivo de la Entidad Territorial de Salud

1. Fecha Novedad: 05/01/17
2. No. Radicación: 057-1-12
3. Entidad que solicita: HOSPITAL DEL ROSARIO

4. Código Sede Principal: 11320047701
5. Código Sede de la IPS: 411370047701
6. Nombres y Apellidos del Profesional Independiente o Razón Social de la IPS: ESE HOSPITAL DEL ROSARIO

7. TIPO DE NOVEDAD
7.1. Novedad del Prestador
a) Cierre del prestador b) Disolución o liquidación de la entidad c) Cambio de domicilio d) Cambio de nomenclatura
e) Cambio representante legal f) Cambio de director o gerente g) Cambio del acto de constitución
h) Cambio de datos de contacto (incluye datos de teléfono, fax y correo electrónico) i) Cambio de razón social que no implique cambio de NT
7.2. Novedad de Sede
a) Apertura de sede b) Cierre de sede c) Cambio de domicilio d) Cambio de nomenclatura
e) Cambio sede principal f) Cambio de datos de contacto (incluye datos de teléfono, fax y correo electrónico)
g) Cambio de director, gerente o responsable h) Cambio de nombre de sede, que no implique cambio de razón social i) Cambio de horario de atención
7.3. Novedad de Capacidad Instalada
a) Apertura Camas b) Cierre Camas c) Apertura Salas d) Cierre Salas
e) Apertura Ambulancias f) Cierre Ambulancias
g) Apertura Apoyo Terapéutico (sillas) h) Cierre Apoyo Terapéutico (sillas)
i) Apertura de sala de procedimientos j) Cierre de sala de procedimientos
7.4. Novedad de Servicios
a) Apertura de Servicios b) Cierre Definitivo de Servicios c) Cierre Temporal de Servicios
d) Apertura Modalidad e) Cierre Modalidad f) Cambio Complejidad
g) Cambio de horario de prestación del servicio h) Reactivación de servicio i) Cambio del médico especialista en trasplante
j) Cambio del médico oncólogo en hospitalización k) Traslado de servicio
8. NOVEDAD DEL PRESTADOR
8.1. Ubicación del Profesional Independiente o de la Sede Administrativa de la IPS
11. Departamento: 12. Municipio: 13. Dirección:
14. Teléfono: 15. Fax: 16. Correo Electrónico:
16.1. Sitio Web:
Representante Legal IPS - Demás Prestadores DIRECTOR O GERENTE.
17. Primer Apellido: 18. Segundo Apellido: 19. Primer Nombre: 20. Segundo Nombre:

https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/inicio_externo.htm

4/12/17 Prestadores de Servicios de Salud

COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD ARRIBA IDENTIFICADA O COMO PROFESIONAL INDEPENDIENTE, DECLARO QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTE FORMULARIO ES VERAZ Y QUE CUMPO CON LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DEFINIDOS EN LA REGLAMENTACIÓN LEGAL VIGENTE PARA LA HABILITACIÓN.

Firma del Representante Legal o Profesional Independiente
No Identificación: BS690723 C/GR

Señor PRESTADOR: Tenga en cuenta, que si ya fue comunicado por parte de la Entidad Territorial de Salud, sobre la visita a sus servicios de salud, si fuese el caso, no puede presentar NOVEDADES, mientras que dicha visita no hubiese concluido. (Resolución 2003 de 2014, Artículo 14, Parágrafo 1.)

https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/inicio_externo.htm



PLAN DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO

- Resolución 2509 de 2012 – Ministerio de salud y Protección Social categoriza a la ESE Hospital del Rosario de Campoalegre en **RIESGO MEDIO** para la Vigencia 2012. Situación que obligó a la adopción del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.

RESOLUCIÓN No 0002509 DE 2012 HOJA No 19

Continuación de la resolución "Por medio de la cual se define la metodología para la categorización del riesgo de las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial y se efectúa la categorización del riesgo para la vigencia 2012"

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	RIESGO
GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	ESE RED DE SERVICIOS DE PRIMER NIVEL DEL GUAVIARE	MEDIO
HUILA	ACEVEDO	ESE SAN FRANCISCO JAVIER	BAJO
HUILA	AGRADO	ESE HOSPITAL MUNICIPAL SAN ANTONIO DE AGRADO	MEDIO
HUILA	ASPE	ESE HOSPITAL SAN CARLOS	BAJO
HUILA	ALGECIRAS	ESE HOSPITAL MUNICIPAL DE ALGECIRAS	MEDIO
HUILA	SARAYA	ESE HOSPITAL TULIA DURAN DE BORRERO	BAJO
HUILA	CAMPOALEGRE	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO	MEDIO
HUILA	COLOMBIA	ESE ANA SILVIA MALDONADO JIMENEZ	ALTO
HUILA	ELIAS	ESE HOSPITAL MUNICIPAL SAN FRANCISCO DE ASIS ELIAS	SIN RIESGO
HUILA	GARZÓN	ESE MARIA AUXILIADORA DE GARZON	SIN RIESGO
HUILA	GARZÓN	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL	BAJO
HUILA	GIGANTE	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE GIGANTE	SIN RIESGO
HUILA	GUADALUPE	ESE HOSPITAL MUNICIPAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	BAJO
HUILA	HOBO	ESE HOSPITAL LOCAL MUNICIPAL DE HOBO	ALTO
HUILA	QUIRA	ESE HOSPITAL MARIA AUXILIADORA	ALTO
HUILA	ISNOS	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE ISNOS	BAJO
HUILA	LA ARGENTINA	ESE JUAN RAMON NUÑEZ PALACIOS	ALTO
HUILA	LA PLATA	ESE SAN SEBASTIAN DE LA PLATA	SIN RIESGO
HUILA	LA PLATA	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PAULIA	SIN RIESGO
HUILA	NATAGA	ESE HOSPITAL LUIS ANTONIO MUJICA	ALTO
HUILA	NEIVA	ESE CARMEN EMILIA OSPINA	BAJO
HUILA	NEIVA	ESE HOSPITAL UNIVERSARIO HERNANDEZ MONCALIANO PERDOMO	SIN RIESGO
HUILA	OPONAPA	ESE MUNICIPAL DAVID MOLINA MUÑOZ	SIN RIESGO
HUILA	PAICOL	ESE SANTA ROSA DE LIMA	MEDIO
HUILA	PALERMO	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASES	BAJO
HUILA	PALERMO	ESE CAMILO TRUJILLO SILVA	SIN RIESGO
HUILA	PITAL	ESE CENTRO DE SALUD SAN JUAN DE DIOS DEL PITAL	BAJO
HUILA	PITALITO	ESE MUNICIPAL MANUEL CASTRO TOVAR	SIN RIESGO
HUILA	PITALITO	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO	BAJO
HUILA	RIVIERA	ESE HOSPITAL DIVINO NIÑO	BAJO
HUILA	SALADOBLANCO	ESE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES SALADOBLANCO	SIN RIESGO
HUILA	SAN AGUSTIN	ESE HOSPITAL ARSENIO REPZO VANEGAS	ALTO
HUILA	SANTA MARIA	ESE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	SIN RIESGO
HUILA	SUAZA	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	MEDIO
HUILA	TARQUI	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE TARQUI	SIN RIESGO
HUILA	TELLO	ESE CENTRO DE SALUD MIGUEL BARRETO	ALTO
HUILA	TERUEL	ESE HOSPITAL SAN ROGUE	ALTO
HUILA	TESALIA	ESE HOSPITAL SANTA TERESA	SIN RIESGO
HUILA	TIMANA	ESE HOSPITAL MUNICIPAL SAN ANTONIO	MEDIO

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 002509 DE 2012

(29 AGO 2012)

Por medio de la cual se define la metodología para la categorización del riesgo de las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial y se efectúa la categorización del riesgo para la vigencia 2012

LA MINISTRA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

En ejercicio de las facultades legales, en especial de las conferidas en los artículos 80 y 81 de la Ley 1438 de 2011 y,

CONSIDERANDO

Que conforme a lo previsto en el artículo 80 de la Ley 1438 de 2011, corresponde al hoy Ministerio de Salud y Protección Social determinar y comunicar anualmente a las direcciones departamentales, municipales y distritales de salud, el riesgo de las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial, las que atendiendo a su situación financiera, se clasificarán de acuerdo con la reglamentación que le compete expedir a este Ministerio, teniendo en cuenta sus condiciones de mercado, de equilibrio y viabilidad financiera, a partir de sus indicadores financieros, sin perjuicio de la evaluación por indicadores de salud.

Que en virtud de lo anterior, se hace necesario a través de la presente resolución, definir la metodología para la categorización del riesgo de las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial y efectuar la categorización para la vigencia 2012.

Que para la categorización de las Empresas Sociales del Estado, se cuenta con la información presupuestal y financiera reportada por las instituciones públicas prestadoras de servicios de salud y consolidada, validada y presentada por las direcciones territoriales de salud en cumplimiento del Decreto 2193 de 2004.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Objeto. La presente resolución tiene por objeto definir la metodología para la categorización del riesgo de las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial, y efectuar la categorización para la vigencia 2012.



*Lo más importante
es el usuario*

ADOPCIÓN PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO



ACUERDO NO. 004 DE 2014
(22 DE MAYO DE 2014)

POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 10 DEL 09 DE AGOSTO DE 2013, MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTÓ EL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO – PSFF DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE - HUILA

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESE HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE - HUILA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES, ESTATUARIAS Y

CONSIDERANDO

Que conforme a lo previsto en el Art. 80 de la Ley 1438 de 2011 corresponde al Ministerio de Salud y de la protección social determinar y comunicar anualmente a las direcciones departamentales, distritales y municipales de salud, el Riesgo de las ESE.

El Ministerio de Salud y de la Protección Social expidió la Resolución 2509 de 2012, en la cual definió la metodología para la categorización del riesgo de las ESE del nivel territorial y se efectuó la categorización del riesgo para la vigencia 2012 y en la Resolución 3467 de 2012 se adoptó el manual de condiciones para el diseño y adopción del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero por parte de las ESE de nivel territorial que fueron categorizadas con riesgo medio o alto. Y a través de la Resolución 1877 de 2013 establece la categorización del Riesgo Financiero con el corte a Diciembre de 2012.

Que en el anexo técnico No. 01, de la Resolución 2509 de 2012, categorizaron a la Empresa Social del Estado Hospital del Rosario de Campoalegre – Huila en riesgo MEDIO.

Que el Artículo 8° de la Ley 1608 de 2013, define el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero – PSFF de las Empresas Sociales del Estado – ESE como programa integral, institucional, financiero y administrativa que cubre toda la ESE, que tiene por objeto establecer su solidez económica y financiera, con el propósito de asegurar la continuidad en la prestación del servicio público de salud. Según el mismo artículo, el PSFF deberá contener medidas de reorganización administrativa, racionalización del gasto, restructuración de la deuda, saneamiento de pasivos y fortalecimiento de los ingresos, que permitan la operación en equilibrio de la ESE, con el fin de garantizar el acceso, oportunidad, continuidad y calidad en la prestación de los servicios de salud a la población usuaria.

Como reglamento de esta norma, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1141 del 31 de mayo de 2013 mediante el cual se determinaron los parámetros generales de viabilidad, monitoreo,

Mediante Acuerdo No. 004 del 20 de mayo de 2014 se modifica el Acuerdo 010 de 2013 por el cual se adopta el programa de saneamiento fiscal y financiero de la ESE Hospital del Rosario de Campoalegre como resultado de la categorización de **RIESGO MEDIO** según Resoluciones 2509 de 2012, Resolución 1877 de 2013.



Lo más importante es el usuario

VIABILIZACIÓN PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO

MinHacienda
Ministerio de Hacienda
Cuenta Pública

PROSPERIDAD PARA TODOS

7.
CP 111711

Bogotá D.C.,

Doctor
Carlos Mauricio Iriarte Barrios
Governador
Gobernación del Departamento del Huila
Carrera 4 calle 8 esquina
Tel: (8) 8671300
Neiva- Huila
Colombia

2014 AGO 08
Eduardo

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
NUMERO RADICACION: 2-2014-033139
FECHA RADICACION: 4 Sep 2014 16:25:37
DESTINO: GOBERNACION DE HUILA
ORIGEN: DIRECCION GENERAL DE APOYO FISCO
NO. FOLIO: 031 NO. ANEXOS: 1

10 19 7
24365 sept 2014
cy

Asunto: Concepto Viabilidad Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Empresas Sociales del Estado ESE HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE, ESE HOSPITAL SAN JOSE DE ISNOS, ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMADE SUAZA, ESE HOSPITAL SAN ROQUE DE TERUEL Y ESE HOSPITAL DEL PERPETUO SOCORRO DE VILLAVIEJA

Señor Gobernador:

En el marco de las leyes 1438 de 2011 y 1608 de 2013, y del Decreto 1141 de 2013, una vez hechos los análisis pertinentes y aclaradas las dudas surgidas en torno al tema del asunto, concluimos que las medidas de saneamiento fiscal y financiero y de fortalecimiento institucional, las proyecciones de los escenarios financieros, que incluyen el equilibrio corriente futuro y el saneamiento de los pasivos, son viables en la medida que se cumplan los supuestos en los que se fundamentan los Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero, particularmente, el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de Redes de Empresas Sociales del Estado, en el que se sustentó el estudio de la propuesta.

Por lo tanto, de acuerdo al artículo 6 del Decreto 1141 de 2013, entendiéndose en ejecución el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero de la Empresa Social del Estado del Departamento en riesgo medio alto: ESE HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE, ESE HOSPITAL SAN JOSE DE ISNOS, ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMADE SUAZA, ESE HOSPITAL SAN ROQUE DE TERUEL Y ESE HOSPITAL DEL PERPETUO SOCORRO DE VILLAVIEJA.

Finalmente, de acuerdo con el Artículo 7° del Decreto 1141 de 2013, el Monitoreo, seguimiento y evaluación de los Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero, estará a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y se ejercerá sobre el cumplimiento de las medidas y metas previstas en relación con la recuperación y el restablecimiento de la solidez económica y financiera de la Empresa Social del Estado.

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
Código Postal 111711
Corredor 82 11 381 1700
atenciomcliente@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co

Mediante oficio con radicado 2-2014-033139 de fecha septiembre 04 de 2014 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público notifica a la Gobernación del Huila el concepto de Viabilidad del programa de saneamiento fiscal y financiero de la ESE Hospital del Rosario de Campoalegre. autorizando así la ejecución del mismo y de acuerdo con las medidas y metas previstas en relación con la recuperación y el restablecimiento de la estabilidad económica y financiera de la ESE.

A la vez se refiere el monitoreo, seguimiento y evaluación del Programa a cargo del Ministerio de Hacienda y crédito público.



*Lo más importante
es el usuario*

CATEGORIZACIÓN DEL RIESGO ESE HOSPITAL DEL ROSARIO

Variable	Calificación
Año 2018 Evaluación SSDH (con información cierre año 2017)	Sin riesgo
Año 2017 Resolución 1755 (con información cierre año 2016)	Sin riesgo
Año 2016 Resolución 2184 (con información cierre año 2015)	Riesgo bajo
Año 2015 Resolución 1893 (con información cierre año 2014)	Sin riesgo
Año 2014 Resolución 2090 (con información cierre año 2013)	Riesgo medio
Año 2013 Resolución 1877 (con información cierre año 2012)	Riesgo medio
Año 2012 Resolución 2509 (con información cierre año 2011)	Riesgo medio
Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social- SIHO 2012-2017	



Lo más importante es el usuario

 GOBERNACION DEL HUILA	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	Código: SSA-C-013-F-03
	FORMATO: ACTA DE REUNION	Fecha Aprobación: 13 de Septiembre de 2010 Versión: 2 Página 1 de 5

I.

PROCESO	Gestión a la Dirección		
AREA SUBPROGRAMATICA	N.A		
NOMBRE FUNCIONARIO SSD	EDUADO GARCIA CHACON		
TEMA	REVISIÓN Y VALIDACIÓN INFORME 780/CUARTO TRIMESTRE 2017, Y SEGUNDO SEMESTRE CALIDAD 2017		
LUGAR	E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE HUILA		
FECHA	HORA INICIO	HORA FINALIZACION	DURACION
13 DE FEBRERO DE 2018	14:00 A.M.	18:00 M.D	4:00 Horas

I. OBJETIVO DE LA REUNION:

Revisar, Validar y Reportar al Ministerio de Salud y Protección Social, el Informe correspondiente al cuarto trimestre OCTUBRE-DICIEMBRE año 2017, en cumplimiento del Decreto 780 de 2016 de la E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO del Municipio de Campoalegre, Huila.

II. PARTICIPANTES:

- POR LA SSD:** ANGEL ALBERTO HACHITO S.
Referente de Apoyo SSDH
- POR LA ESE:** ANDERSSON ZABALA TOLEDO
Gerente
NOHORA GUTIERREZ MURCIA
Auxiliar Administrativo Dirección Local de Salud
ANA TERESA RUIZ GUTIERREZ
Contadora
ROCIO PEÑA FIERRO
Auxiliar de Cartera
JORGE EYDER CARVAJAL
Profesional Universitario
DORALY GARAVITO AREVALO
Asesora de Calidad
ESPERANZA GALINDO YUSTRES
Profesional Universitario
LUZ DARY TRUJILLO MARTINEZ
Directora Local de salud

III. AGENDA.



 GOBERNACION DEL HUILA	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	Código: SSA-C-013-F-03
	FORMATO: ACTA DE REUNION	Fecha Aprobación: 13 de Septiembre de 2010 Versión: 2 Página 3 de 5

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL:

ANALISIS:

- Los Ingresos por Venta de Salud Reconocidos crecen en un 26.22%; siendo este un indicador muy bueno para la ESE.
- Los Ingresos recaudados por VSS decrecen en un (2.38%), uno de los motivos, el cambio en el sistema de contratación y el lento recaudo de la cartera.
- El Total de Ingresos Reconocidos crecen en un 26.15%, y el total de sus Recaudos crecen en un 0.48%. Casi que estable en su comportamiento.
- Los Gastos de Funcionamiento crecen en un 12.35%, por debajo del crecimiento de sus Ingresos. Guarda el equilibrio con sus ingresos más no con los recaudos.
- Los SPI crecen en un 10.95%
- Los Gastos Generales crecen en un 19.32%.
- Los Gastos Operacionales crecen en un 17.71%, por debajo del crecimiento de sus ingresos.
- Los Gastos Comprometidos crecen en un 11.16%. Hay contención del gasto.
- Los Pasivos crecen en un 32.15%. Para un total de \$714. Millones. Una de las razones es el bajo recaudo de sus ingresos. Es una situación bastante preocupante.
- La cartera corriente hasta 300 días crece en un 11.11%, lo cual equivale a un incremento de \$1.405 millones. Razones: El incremento en EPS.
- La cartera mayor a 360 días crece en un 11.11%, lo cual equivale al no pago de las EPS Caprecom, Sal.
- El Hospital presenta superávit presupuestal por un monto de \$1.726 millones.
- La ESE presenta déficit presupuestal con recaudo por (\$1.158.840.938); lo cual equivale a un incremento del 71.11%
- Se proyecta Matriz de Riesgo y su resultado es SIN RIESGO. Se aclara que la última palabra la tiene el Ministerio de Salud por medio de resolución a expedir en el mes de mayo.

SIN RIESGO

RECOMENDACIONES:

- Seguir Realizado contención del Gasto para el año 2018.
- Seguir realizando Recaudo de Cartera de manera más efectiva para tener recursos, y así cancelar sus compromisos de deuda.



ACTA DE VISITA DE REUNION DEL 13 DE FEBRERO DE 2018 Revisión y Validación Informe 780/Cuarto Trimestre 2017 y segundo Semestre Calidad 2017 por parte de la Secretaria de Salud Departamental del Huila



PRESUPUESTO 2017

CONCEPTO	2016	2017	DIFERENCIA
COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL			
DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ -	\$ 178,117,508.00	\$ 178,117,508.00
reconocimiento por venta de servicios	\$ 4,969,426,024.00	\$6,272,548,978.00	\$ 1,303,122,954.00
recaudos por venta de servicios	\$ 4,313,633,876.00	\$4,210,819,337.00	\$ (102,814,539.00)
Cuentas por cobrar - Vigencia Anterior	\$ 421,977,176.00	\$ 385,143,779.00	\$ (36,833,397.00)
total ingresos recaudados	\$ 4,810,519,004.00	\$4,833,570,664.00	\$ 23,051,660.00
total ingresos reconocidos	\$ 5,466,311,152.00	\$6,895,941,115.00	\$ 1,429,629,963.00
gastos de funcionamiento	\$ 3,589,334,100.00	\$4,032,778,119.00	\$ 443,444,019.00
servicios personales indirectos	\$ 2,163,886,745.00	\$2,400,724,396.00	\$ 236,837,651.00
gastos generales	\$ 822,505,736.00	\$1,032,962,942.00	\$ 210,457,206.00
cuentas por pagar vigencias anteriores	\$ 523,975,459.00	\$ 420,243,646.00	\$ (103,731,813.00)
total gastos comprometidos	\$ 4,990,874,397.00	\$5,547,777,783.00	\$ 556,903,386.00
total gastos pagados	\$ 4,538,001,367.00	\$4,845,218,778.00	\$ 307,217,411.00
pasivos	\$ 540,305,153.00	\$ 714,009,432.00	\$ 173,704,279.00
cartera hasta 360 dias	\$ 655,792,148.00	\$2,061,729,641.00	\$ 1,405,937,493.00
mayor a 360 dias	\$ 739,130,316.00	\$ 862,594,045.00	\$ 123,463,729.00



BALANCE GENERAL A 31 DICIEMBRE DEL 2017

A 31 DICIEMBRE 2017							
		Periodo actual	Periodo actual			Periodo actual	Periodo actual
		31/12/2017	31/12/2016			31/12/2017	31/12/2016
Cód.	Concepto	\$	\$	Cód.	Concepto	\$	\$
	ACTIVO				PASIVO	\$ 714,009,430.00	\$ 540,305,154.00
	CORRIENTE (1)	\$ 2,858,735,734.00	\$ 1,462,888,769.00		CORRIENTE (4)	\$ 621,350,380.00	\$ 540,305,154.00
11	Efectivo	\$ 134,643,942.00	\$ 178,119,544.00	24	Cuentas por pagar	\$ 621,350,380.00	\$ 439,304,963.00
1105	Caja	\$ 988,531.00	\$ 787,730.00	2401	Adquisición Bienes y Servicios	\$ 423,620,376.00	\$ 201,362,667.00
1110	Depositos en Instituciones Fin.	\$ 133,655,411.00	\$ 177,331,814.00	2436	Retención en la fuente e imp. De timbre	\$ 15,846,464.00	\$ 22,344,889.00
					27 Pasivos estimados	\$ -	\$ 88,639,703.00
14	Deudores	\$ 2,260,505,079.00	\$ 712,722,532.00	2910	Ingresos recibidos por anticipado	\$ -	\$ 5,255,413.00
1409	Servicios de Salud	\$ 2,269,755,077.00	\$ 712,722,532.00	2915	Créditos diferidos	\$ -	\$ -
1405	Cuentas por cobrar	\$ -	\$ -	2920	Capital garantía emitido	\$ -	\$ -
15	Inventarios	\$ 463,586,713.00	\$ 572,046,693.00		PASIVO		
	ACTIVO				NO CORRIENTE (5)	\$ 92,659,050.00	\$ -
	NO CORRIENTE (2)	\$ 6,233,186,571.00	\$ 6,144,519,464.00				
14	Deudores	\$ 675,490,025.00	\$ 552,026,296.00	25	Obligaciones laborales	\$ 56,517,621.00	\$ -
1409	Servicios de salud	\$ 862,594,045.00	\$ 739,130,316.00	2505	Salarios y prestaciones sociales	\$ 56,517,621.00	\$ -
1410	Aportes por cobrar	\$ -	\$ -	27	Pasivos estimados	\$ 36,141,429.00	\$ -
1480	Provisiones para deudores	\$ (187,104,020.00)	\$ (187,104,020.00)	2705	Provisión para obligaciones fiscales	\$ -	\$ -
16	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	\$ 2,926,206,983.00	\$ 2,805,417,651.00	2710	Provisión para contingencias	\$ 36,141,429.00	\$ -
16	Propiedades, planta y equipo	\$ 2,926,277,117.00	\$ 2,805,487,785.00	2720	Pensiones de jubilación	\$ -	\$ -
1605	Terrenos	\$ 70,134.00	\$ 70,134.00	2725	Provisión para seguros	\$ -	\$ -
1960	Bienes de arte y cultura	\$ 608,752.00	\$ 608,752.00		PATRIMONIO (7)	\$ 8,377,912,875.00	\$ 7,067,103,079.00
1970	Intangibles	\$ 130,423,730.00	\$ 130,423,730.00				
1975	Amort. Acum. de Intangibles	\$ (125,011,216.00)	\$ (125,011,216.00)	32	Patrimonio institucional	\$ 8,377,912,875.00	\$ 7,067,103,079.00
1999	Valorizaciones	\$ 2,366,494,066.00	\$ 2,366,494,066.00				
	TOTAL ACTIVO (2)	\$ 9,091,922,305.00	\$ 7,607,408,233.00		TOTAL PATRIMONIO	\$ 9,091,922,305.00	\$ 7,607,408,233.00



ESTADO DE LA ACTIVIDAD

A 31 DE DICIEMBRE DE 2017			
ESTADO DE LA ACTIVIDAD			
		Periodo actual	Periodo anterior
Código	Cuentas	31/12/2017	31/12/2016
	INGRESOS OPERACIONALES (1)	7,401,321,519	5,186,954,368
43	Venta de servicios	7,401,321,519	5,186,954,368
	COSTOS DE VENTAS (2)	3,203,798,138	2,810,071,163
63	Servicios de Salud	3,203,798,138	2,810,071,163
	GASTOS OPERACIONALES (3)	1,922,179,516	1,585,831,390
51	De administración	1,832,929,517	1,315,996,266
53	Provisiones, agotamiento, amortización	89,249,999	269,835,124
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL (4)	2,275,343,865	791,051,815
	OTROS INGRESOS (5)	363,623,938	2,251,621,262
48	Otros ingresos	363,623,938	2,251,621,262
	DE RESULTADO (DB) (6)*	2,638,967,803	3,042,673,077
	OTROS GASTOS (7)	1,280,842,226	2,354,748,352
58	Otros gastos	1,280,842,226	2,354,748,352
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO (11)	1,358,125,577	687,924,725



*Lo más importante
es el usuario*

FACTURACION Y CUENTAS MEDICAS AÑO 2017



*Lo más importante
es el usuario*

PANORAMA CONTRATACION

EPS	AÑO 2016		AÑO 2017		Porcentaje
	Modalidad	Valor	Modalidad	Valor	
COMFAMILIAR	Capitación	14.000	Capitación	16.000	+ 14,28
COMPARTA	Capitación	14.639	Capitación	17.219	+ 17,62
ASMETSALUD	Capitación	13.889	Evento	SOAT – 15%	+ 58,9
ECOOPSOS	Capitación	14.077	Evento	SOAT – 10%	+ 61,56



TRAZABILIDAD COBROS DE LA ESE

MES	VALOR COBROS 2016	VALOR COBROS 2017	DIFERENCIA	%
ENERO	380.567.368	445.885.342	65.317.974	17,16
FEBRERO	382.677.750	470.488.430	87.810.680	22,94
MARZO	415.474.029	526.645.922	111.171.893	26,75
ABRIL	415.264.665	515.153.749	99.889.084	24,05
MAYO	429.737.029	544.659.623	114.922.594	26,74
JUNIO	429.820.860	536.233.323	106.412.463	24,75
JULIO	426.916.266	561.033.193	134.116.927	31,45
AGOSTO	426.727.579	572.313.182	144.809.070	33,93
SEPTIEMBRE	410.652.617	572.477.229	161.824.612	39,4
OCTUBRE	406.558.090	648.509.903	241.951.813	59,51
NOVIEMBRE	399.969.640	601.014.330	201.044.690	50,26
DICIEMBRE	461.194.370	519.523.317	58.328.947	12,65
TOTALES	4.985.560.263	6.513.937.543	1.528.377.280	+ 30,66



TRAZABILIDAD COBROS POR EARP

EPS	VALOR COBROS 2016	VALOR COBROS 2017	DIFERENCIA	%
COMFAMILIAR	2.204.612.959	2.327.922.430	123.309.471	5,6
ASMETSALUD	905.162.757	1.438.182.372	533.019.615	58,9
ECOOPSOS	337.245.255	544.871.922	207.626.667	61,56
COMPARTA	513.372.012	521.187.567	7.815.555	1,52
NUEVA EPS	146.277.296	329.985.701	183.708.405	125,6
CAFESALUD / MEDIMAS	273.225.849	358.252.888	85.027.039	31,12
SOAT	129.037.122	146.964.605	17.927.483	13,9
REGIMEN ESPECIAL (PONAL, BATALLON)	33.537.062	37.278.452	3.741.390	11,15
PARTICULARES	37.747.867	22.172.257	- 15.575.610	- 41,26
EMCOSALUD	13.622.499	15.080.900	1.458.401	10,7
ARL	10.463.369	7.884.515	- 2.578.854	- 24,6
TOTALES	4.985.560.263	6.513.937.543	1.528.377.280	+ 30,66



ANALISIS DE COBROS Y VALORES PARA PAGOS.

EPS	Valor Cobrado	Valor Glosado	Valor para Pago	% Para Pago
COMFAMILIAR	2.327.922.430	33.242.511	1.974.990.896	98,34
ASMETSALUD	1.438.182.372	168.005.329	935.872.661	84,78
ECOOPSOS	544.871.922	100.462.145	363.818.280	78,36
COMPARTA	521.187.567	23.543.562	425.132.330	94,75
CAFESALUD Y/O MEDIMAS	358.252.888	2.488.418	292.826.257	99,16
NUEVA EPS	329.985.701	5.169.773	269.430.266	98,12
ASEGURADORAS	230.096.632	51.768.909	139.532.736	72,94
SANITAS	21.251.650	887.812	15.294.892	94,51
EMCOSALUD	21.855.120	9.395.185	5.610.145	37,39
COOMEVA	11.850.347	4.248.232	5.381.031	55,88
TOTALES	6.513.937.543	407.452.671	4.985.947.225	92,45



*Lo más importante
es el usuario*

CARTERA



ENTIDADES EN LIQUIDACION - ACREENCIAS

ENTIDAD	N° RECLAMACION	VALOR EN CARTERA	VALOR RECONOCIDO INICIALMENTE	VALOR RECONOCIDO FINAL	PORCENTAJE DE RECONOCIMIENTO	OBSERVACIONES
CAPRECOM	A31.00567	\$ 285,664,164.00	\$ -	\$ 243,404,145.00	85%	INICIO PAGO DE DEUDA
SALUDCOOP EPS SA	12491	\$ 240,183,767.96	\$ 125,388,218.00	\$ 212,589,133.00	89%	INICIO PAGO DE DEUDA
CAFESALUD EPS		\$ 249,628,076.14	\$ 182,336,847.00	\$ -	73%	EN PROCESO DE CONCILIACION DE DIFERENCIAS



LIQUIDACIONES DE CONTRATOS

ENTIDAD	VIGENCIA	ESTADO	OBSERVACIONES
ASMETSALUD EPS.	2015 - 2016	LIQUIDADO	SE INICIA LIQUIDACION CONTRATOS VIGENCIA 2017
COMFAMILIAR EPS.	2008-2011	PRE LIQUIDADO	EN PROCESO ANTE FISCALIA POR DETRIMENTO PATRIMONIAL
COMFAMILIAR EPS.	2012-2016	PRE LIQUIDADO	EN PROCESO DE CONCILIACION DE GLOSAS EXTEMPORANEAS
ECOOPSOS EPS.	2012-2016	INICIA PROCESO	DESPUES DE MULTIPLES NOTIFICACIONES EL 11 DE ABRIL SE INICIA LAS CONCILIACIONES TENDIENTES A LA LIQUIDACION DE CONTRATOS



*Lo más importante
es el usuario*

N°	COBROS PREJURIDICOS	TOTAL
1	ARL	4
2	EPS -CONTRIBUTIVO	6
3	REGIMEN ESPECIAL	1
4	IPS PRIVADAS	2
5	IPS PUBLICAS	4
6	MUNICIPIOS	1
7	SOAT	11
8	EPS- REGIMEN SUBSIDIADO	14

PAGOS REALIZADOS		
N°	ENTIDAD	TOTAL
1	ARL	4
2	EPS- REGIMEN CONTRIBUTIVO	16
3	IPS PRIVADA	4
4	REG ESPECIAL	5
5	SOAT	9
6	EPS- REGIMEN SUBSIDIADO	18
7	MUNICIPIOS	3



CITACIONES EXTRAJUDICIALES

CONVOCADO	FECHA	ENTE JUDICIAL	OBSERVACIONES
ECOOPSOS EPS	04/12/2017	SUPERSALUD	NO ASISTE, SIN CAUSA, SIN EXPLICACION
NUEVA EPS	04/12/2017	SUPERSALUD	NO ASISTE, SIN CAUSA, SIN EXPLICACION
ASMETSALUD EPS	04/12/2017	SUPERSALUD	SE SUSPENDE DILIGENCIA 24/01/2018
COOMEVA EPS	04/12/2017	SUPERSALUD	SE REALIZA ACUERDO POR VALORES ADEUDADOS
COMFAMILIAR EPS	04/12/2017	SUPERSALUD	SE SUSPENDE DILIGENCIA 24/01/2018



*Lo más importante
es el usuario*

TALENTO HUMANO



*Lo más importante
es el usuario*

PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Implementación SIGEP



Implementación continua de la inducción y
reinducción





INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN

Procesos Administrativos
Y asistenciales



Plataforma Estratégica



Seguridad y Salud en el Trabajo



PLAN ANUAL DE CAPACITACIONES



**Atención al Usuario y
Humanización de los servicios**



Estrategia IAMI



Promoción y Prevención



BIENESTAR SOCIAL LABORAL



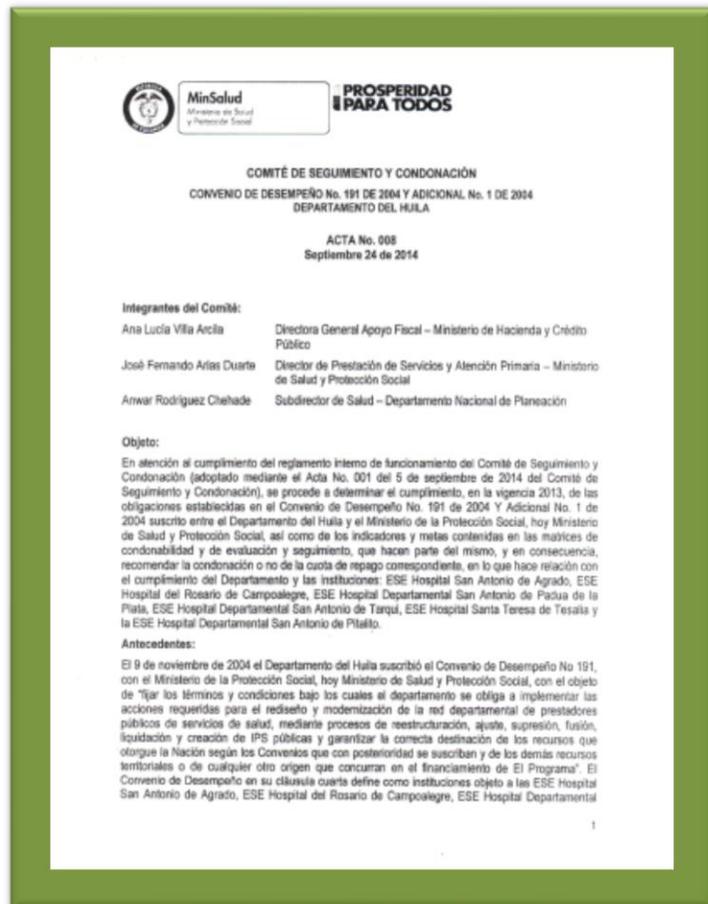


*Lo más importante
es el usuario*

GESTION ADMINISTRATIVA



CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO 2004 - 2014



CONVENIO DE DESEMPEÑO:

CONVENIO DE DESEMPEÑO 191 DE 2004 suscrito entre Departamento del Huila y Ministerio de la protección social

Objeto: Ejecución del programa de reorganización, rediseño y modernización de la Red de prestación de servicios de salud.

Duración: 10 Años

Mediante Acta N°008 de Septiembre 24 de 2014 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Salud y Protección Social y el Departamento de Planeación Nacional, condona la deuda según evaluación realizada en el año 2013.

Pendiente por notificación de la condonación ultima cuota correspondiente a la vigencia 2014. Convenio sin liquidar



INFORMES PRESENTADOS POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2017.

- ❖ Informes de Control Interno Contable a la Contaduría General de la Nación.
- ❖ Informes de Derechos de Autor a la Dirección Nacional de Derechos de Autor.
- ❖ Informes de Control Interno a la Contraloría Departamental del Huila.
- ❖ Informes Pormenorizados de Control Interno Cuatrimestrales.
- ❖ Informes de Seguimientos a Derechos de Petición.
- ❖ Formulario Único de Reporte de Avance de Gestión FURAG II 2017.
- ❖ Modelo Integrado de Planeación y Gestión Decreto 1499 del 2017 MIPG.



INDICADORES DE PRODUCCIÓN 2016 Vs 2017

Variable	Total año 2016	Total año 2017	Diferencia 2016 Vs 2017	%
Dosis de biológico aplicadas	19,517	23,427	3,910	20%
Consultas de medicina general electivas realizadas	40,091	40,545	454	1%
Consultas de medicina general urgentes realizadas	25,370	29,370	4,000	16%
Total de consultas de odontología realizadas (valoración)	6,824	7,445	621	9%
Total de tratamientos terminados (Paciente terminado)	3,515	4,395	880	25%
Partos vaginales	62	91	29	47%
Total de egresos (Hospitalizaciones)	966	1,316	350	36%
Total de días estancia de los egresos	1,477	1,695	218	15%
Pacientes en Observación	3,318	3,738	420	13%
Exámenes de laboratorio	53,552	46,974	-6,578	-12%
Número de sesiones de terapias respiratorias realizadas	7,786	11,088	3,302	42%
Número de visitas domiciliarias, comunitarias e institucionales -PIC-	1,470	1,464	-6	0%
Número de sesiones de talleres colectivos -PIC-	2,367	5,547	3,180	134%
Fuente: SIHO - Producción 2016-2017				



INDICADORES DE CALIDAD AÑO 2016 Vs 2017

Indicadores de Experiencia de la Atención

Variable	Cantidad	Indicador 2016	Cantidad	Indicador 2017
P.3.1 Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de Medicina general de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó.	17,124	1.8	12,768	1.2
P.3.1 Número total de citas de Medicina General de primera vez asignadas.	9,530		10,377	
P.3.2 Sumatoria de la diferencia de días calendario entre la fecha en la que se asignó la cita de Odontología general de primera vez y la fecha en la cual el usuario la solicitó.	5,801	1.0	8,220	1.1
P.3.2 Número total de citas de Odontología General de primera vez asignadas.	5,525		7,507	
P.3.10 Sumatoria del número de minutos transcurridos a partir de que el paciente es clasificado como Triage 2 y el momento en el cual es atendido en consulta de Urgencias por médico.	393,034	21.2	62,341	14.2
P.3.10 Número total de pacientes clasificados como Triage 2, en un periodo determinado.	18,511		4,376	
P.3.14 Número de usuarios que respondieron ?muy buena? o ?buena? a la pregunta: ¿cómo calificaría su experiencia global respecto a los servicios de salud que ha recibido a través de su IPS?.	3,549	99%	3,498	97%
P.3.14 Número de usuarios que respondieron la pregunta.	3,600		3,600	



Lo más importante es el usuario

INDICADORES DE REFERENCIA

Variable	Cantidad 2016	Cantidad 2017	Diferencia	%
No. de pacientes remitidos a niveles superiores desde servicio ambulatorio y hospitalario.	8,549	7,975	574	-7%
No. de pacientes remitidos desde el servicio de urgencias a niveles superiores.	1699	1,679	20	-1%
No. de pacientes remitidos para la atención del parto a niveles superiores.	275	259	16	-6%
Fuente: SIHO - Calidad 2016-2017.				



AREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- ❖ Contamos con el SGSST en cumplimiento al Decreto 1072 de 2015.
- ❖ Se realiza capacitaciones en apoyo con los profesionales de la E.S.E y la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).
- ❖ Se cuenta con los siguientes comités:
 - Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST).
 - Comité de Convivencia Laboral (CCL).
 - Comité Hospitalario de Emergencia.

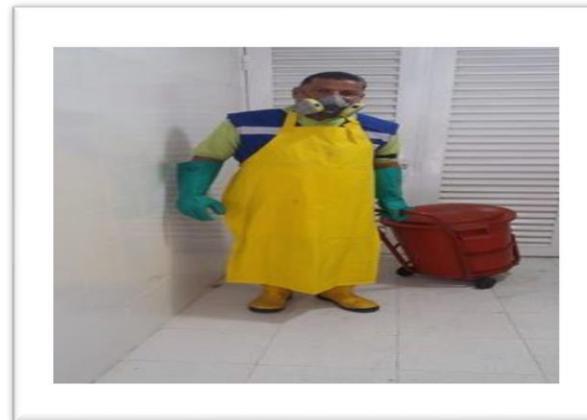




*Lo más importante
es el usuario*

• GESTION AMBIENTAL

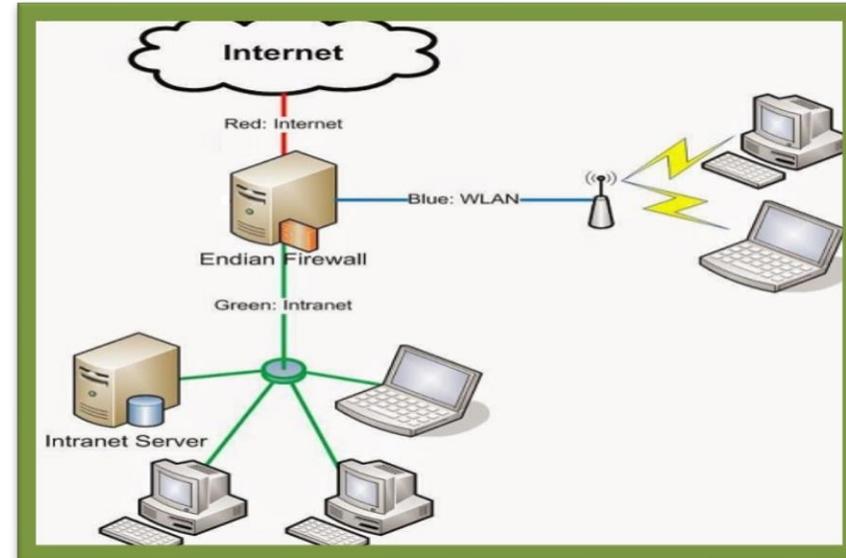
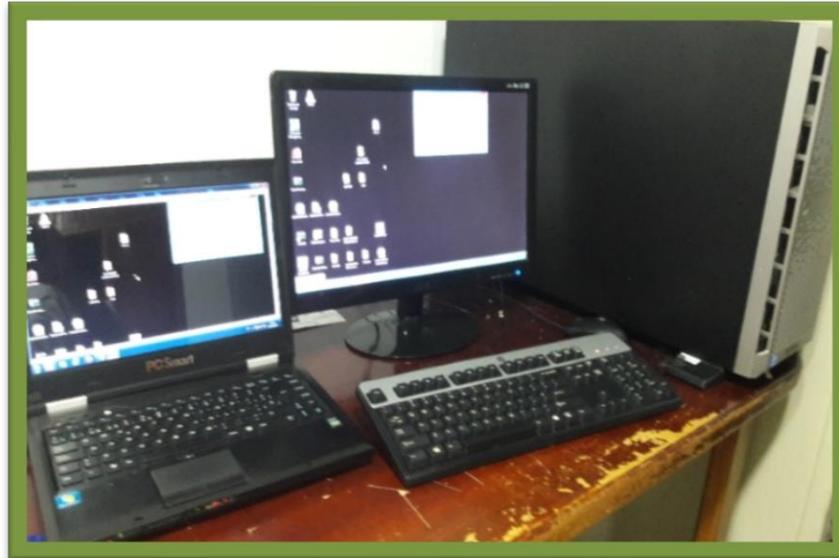
- Se realiza la gestión integral de residuos generados en atención a la salud a través del PGIRASA.
- Se cuenta con Sistema de Tratamiento de Agua Residual (STAR).
- Se promueve la reutilización, la reducción y venta de reciclaje.





*Lo más importante
es el usuario*

TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN (T.I.C)





*Lo más importante
es el usuario*

NUEVAS IMPRESORAS PARA OPTIMIZAR LOS SERVICIOS

A
N
T
E
S



AHORA





NUEVOS EQUIPOS DE COMPUTO





REDISEÑO DE CONTENIDOS DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

- ❖ Los invitamos para que nos visiten en el portal <http://www.hospitaldelrosario.gov.co> y en el fan page Hospital El Rosario Campoalegre oficial e interactúen en nuestro sitio web para que conozcan mas de nuestros servicios y actividades que se realizan a diario y de las cuales los usuarios pueden participar en ellas.





PROCESOS JUDICIALES ACTIVOS 2017

MEDIO CONTROL	TOTAL CASOS	VALOR PRETENSIONES
NULIDAD RESTABLECIMIENTO	4	\$ 464.618.573
REPARACION DIRECTA RESPONSABILIDAD MEDICA	9	\$ 4.629.019.436
TOTAL	13	\$ 5.093.638.009

PROCESOS GANADOS Y ARCHIVADOS DEFINITIVAMENTE AÑO 2017

PROCESOS QUE GANÓ EL HOSPITAL	6	\$ 1.278.264.401
REPETICIÓN PARA RECUPERACIÓN DE DINERO	2	\$ 211.945.522
TOTAL	11	\$ 1.490.209.923



SISTEMA DE INFORMACION Y ATENCION AL USUARIO (S.I.A.U)

CONSOLIDADO PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS AÑO 2017													
MANIFESTACIÓN / MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
P.Q.R.S.	4	2	0	3	1	6	2	4	3	2	1	3	31
FELICITACIONES	0	0	2	0	0	1	0	1	0	2	4	0	10

CANAL DE RADICACION P.Q.R.S.F AÑO 2017						
P.Q.R.S.D	BUZÓN	OFICINA ATUS	OFICINA GERENCIA	E-MAIL	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD	TOTAL
P.Q.R.S	3	17	4	1	6	31
FELICITACIONES	7	2	1	0	0	10





Lo más importante es el usuario

CONSOLIDADO P.Q.R.S.F. POR SERVICIO AÑO 2017

Clasificación / Servicio	Urgencias	Consulta Externa	Hospitalización	Facturación	P y P	Odontología	IAMI
P.Q.R.S	16	5	4	3	2	1	0
FELICITACIONES	0	3	0	0	0	0	7

CONSOLIDADO P.Q.R.S.F. POR EPS AÑO 2017

Clasificación / Servicio	Comfamiliar	Asmet Salud	Cafesalud - Medimás	Comparta	Ecoopsos	Emcosalud	Nueva EPS
P.Q.R.S	14	6	5	1	1	1	3
FELICITACIONES	8	0	0	1	1	0	0





CAPACITACIONES



TRABAJO EN RED





*Lo más importante
es el usuario*





Lo más importante es el usuario

SERVICIO DE URGENCIAS

MODELO DE VALORACIÓN INICIAL URGENCIAS TRIAGE

SEÑOR USUARIO, POR FAVOR TENGA EN CUENTA LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES PARA EL SERVICIO DE URGENCIAS

TRIAGE I REANIMACIÓN	TRIAGE II EMERGENCIA	TRIAGE III URGENCIA	PRIORIDAD IV NO URGENCIA	PRIORIDAD V NO URGENTE
Condición de salud extrema que amenaza la vida del paciente. Requiere una intervención médica inmediata	Situación de alto riesgo que representa potencial amenaza de su estado de salud. Debe recibir una atención médica rápida.	Condición aguda, no amenazante de la vida. Requiere consulta médica no inmediata.	Condición de salud que puede ser aguda, pero no compromete el estado general del paciente y no representa un riesgo evidente.	Condición clínica relacionada con problemas agudos o crónicos sin evidencia de deterioro que comprometa el estado general del paciente. No representa un riesgo evidente para la vida.
ATENCIÓN: Inmediata 1	ATENCIÓN: Dentro de los siguientes 30 minutos 2	ATENCIÓN: Hasta 2 horas. 3	ATENCIÓN: De 2 hasta 4 horas. 4	ATENCIÓN: Cita por consulta externa. 5

HOSPITAL DEL
Rosario
ESE
IAMI
CAMPOALEGRE - NUIÑA



*Lo más importante
es el usuario*

SALAS DE PROCEDIMIENTOS Y REANIMACION

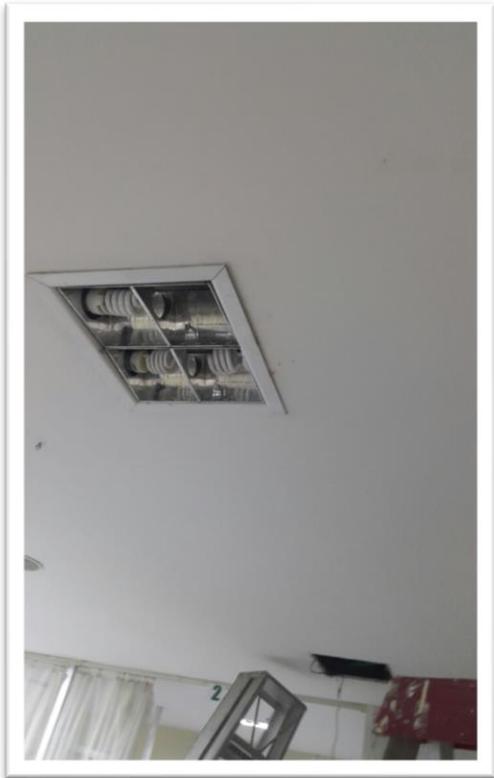




*Lo más importante
es el usuario*

ILUMINACION LED

ANTES



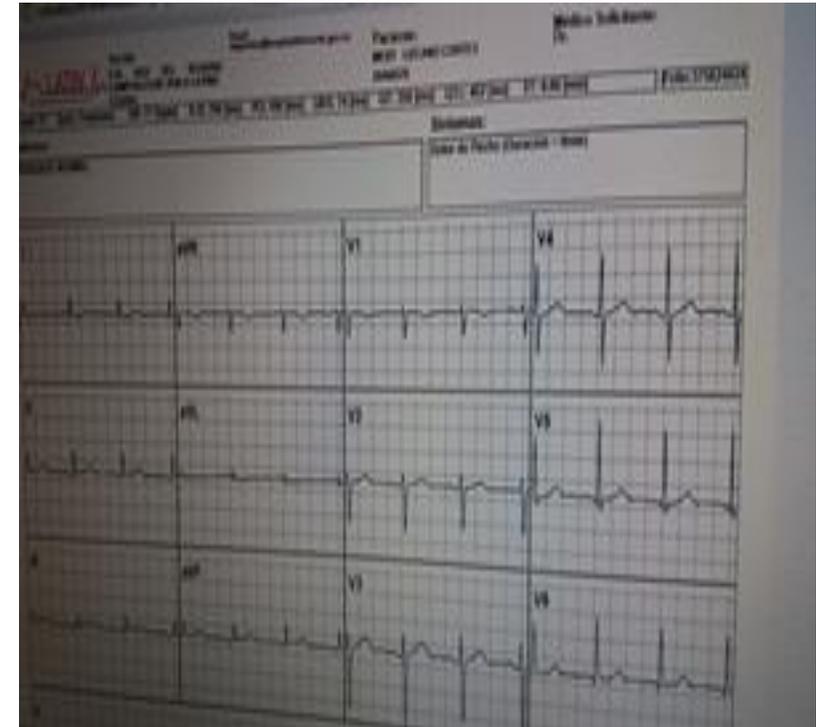
DESPUES





*Lo más importante
es el usuario*

❖ Teledicina en Cardiología, Para la Salud de los Campoalegrunos.





*Lo más importante
es el usuario*

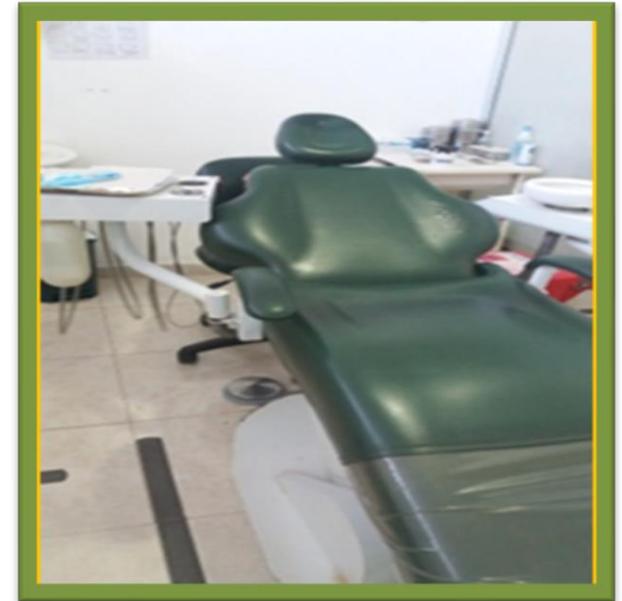
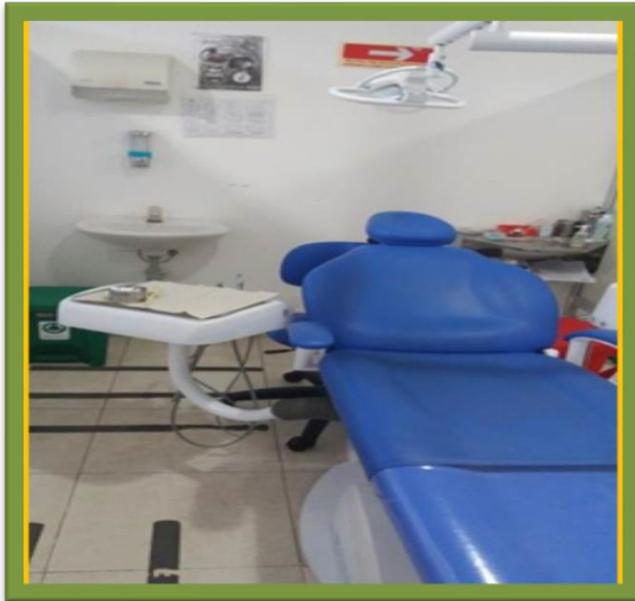
AREA ODONTOLOGIA





*Lo más importante
es el usuario*

DOTACION Y EQUIPOS





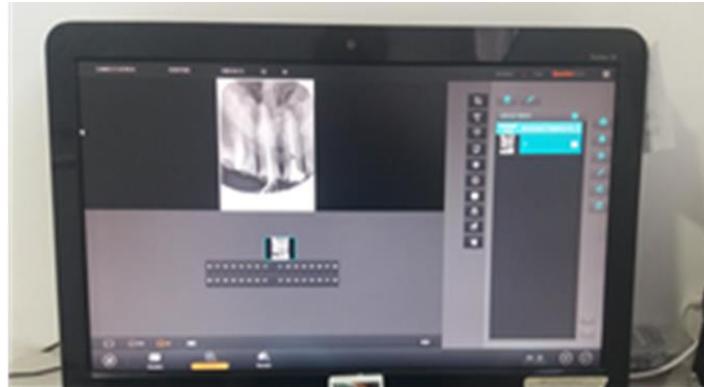
*Lo más importante
es el usuario*

EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL (TOMA DE RADIOGRAFÍAS PERIAPICALES)

A
N
T
E
S



DESPUES





PRIMER TRIMESTRE 2018

- 1. TRES (3) AIR SCALER





*Lo más importante
es el usuario*

CAVITRÓN





LABORATORIO CLINICO





*Lo más importante
es el usuario*

ANTES

TOMA DE MUESTRA

AHORA





PROCESAMIENTO DE EXAMENES ESPECIALIZADOS

MICROALBUMINURIA

HEMOGLOBINA GLICOSILADA

TROPONINA

DIMERO D



HIPERTENSION
DIABETICOS



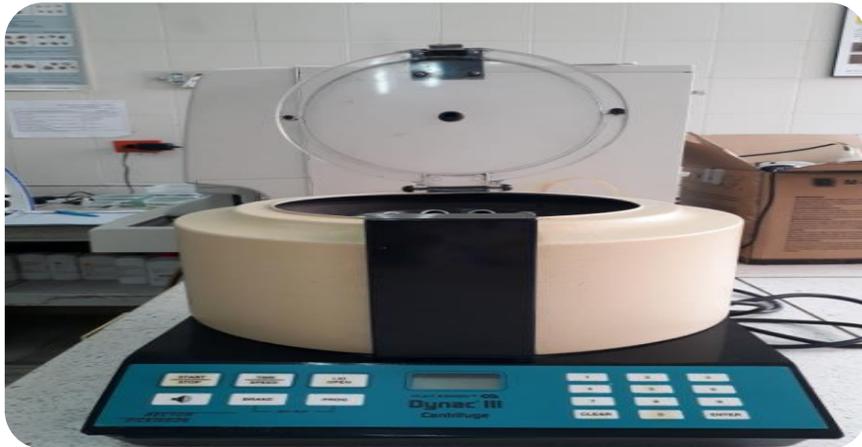
DIAGNOSTICAR INFARTO AGUDO
DE MIOCARDIO



*Lo más importante
es el usuario*

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS NUEVOS I TRIMESTRE 2018

ANTES



DESPUES





*Lo más importante
es el usuario*



ANTES



DESPUES





PROGRAMA
AMPLIADO DE
INMUNIZACION
PAI





DOSIS DE BIOLÓGICOS APLICADAS EVENTO TORRENCIAL 2017



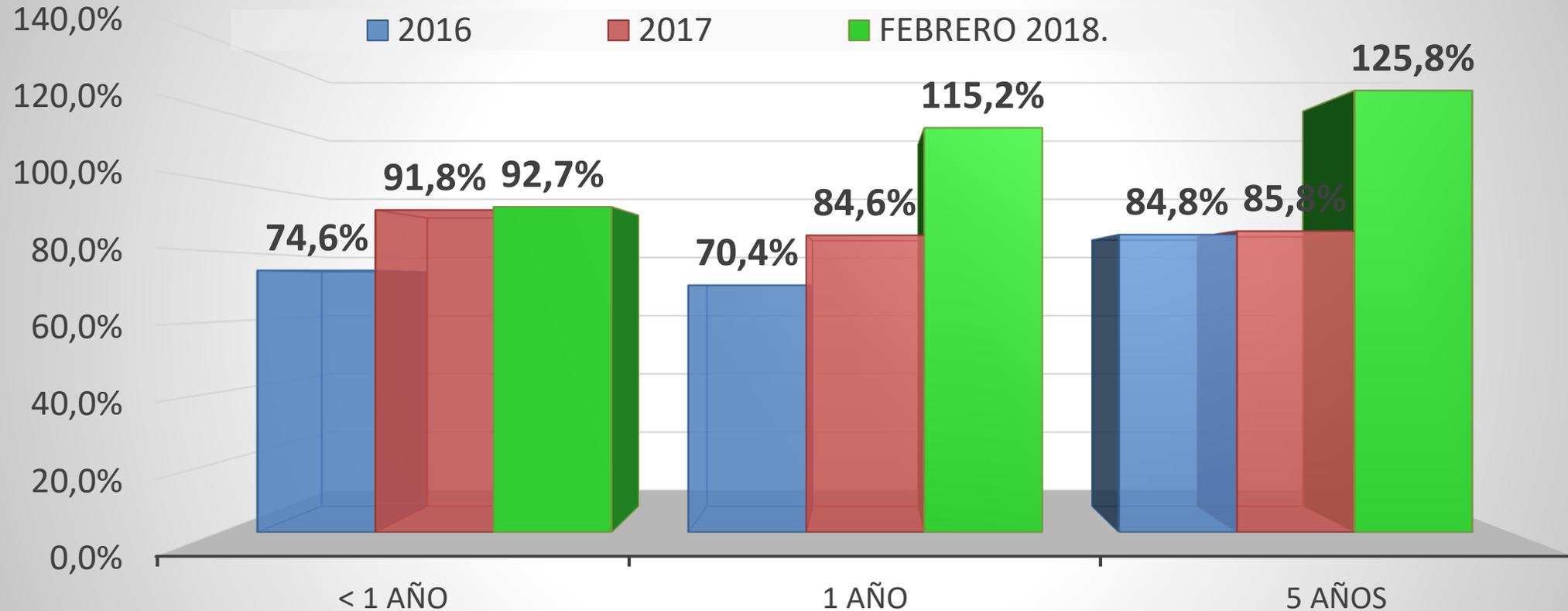
BIOLÓGICO	DOSIS APLICADAS
TETANO	2306
FIEBRE AMARILLA	2306
HEPATITIS A	4300





*Lo más importante
es el usuario*

COBERTURAS DE VACUNACION POR GRUPO ETARIO





*Lo más importante
es el usuario*

10

PLAN
DECENAL
DE SALUD
PÚBLICA

COLOMBIA
2012
2021



PLAN DE INTERVENCIONES
COLECTIVAS - PIC

DIMENSIÓN
TRANSVERSAL

LAS OCHO DIMENSIONES PRIORITARIAS

DIMENSIÓN
TRANSVERSAL

Gestión diferencial de
poblaciones vulnerables

1. Salud ambiental

2. Vida saludable y condiciones no transmisibles

3. Convivencia social y salud mental

4. Seguridad alimentaria y nutricional

5. Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos

6. Vida saludable y enfermedades transmisibles

7. Salud pública en emergencias y desastres

8. Salud y ámbito laboral

Fortalecimiento de la
autoridad sanitaria para la
gestión integral de la salud



*Lo más importante
es el usuario*



EMBARAZO EN ADOLESCENTES



TAMIZAJE VIH - SIDA





CAMPAÑAS DE HIGIENE ORAL



MADRES COMUNITARIAS FAMI





*Lo más importante
es el usuario*



ACTIVIDADES EN ZONA RURAL





SALUD AMBIENTAL





ACTIVIDADES DIFERENCIALES DISCAPACIDAD





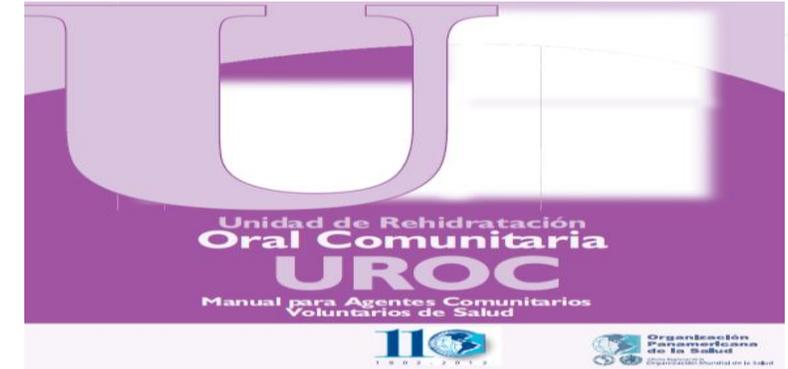
TERCERA EDAD



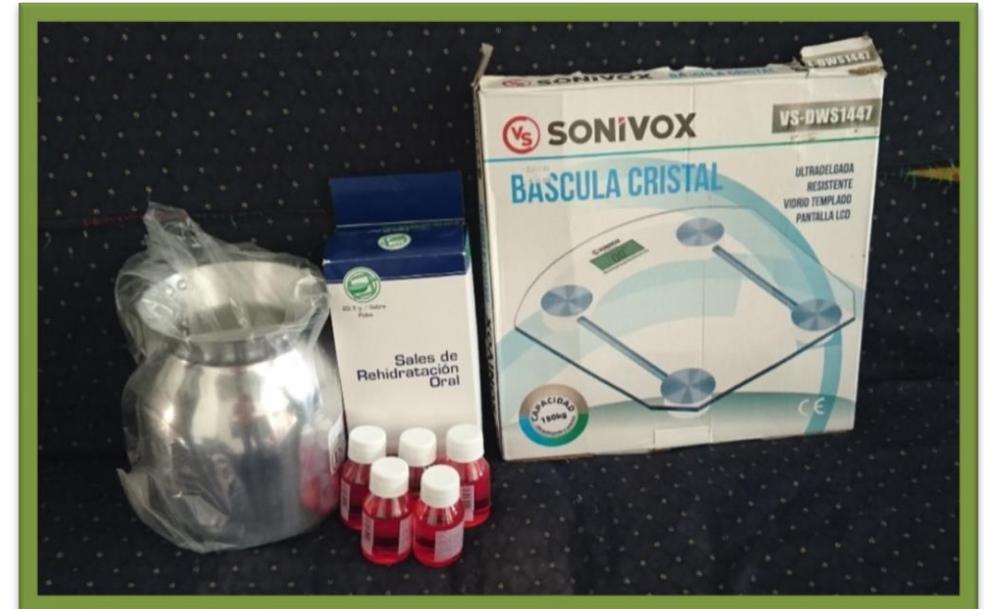


*Lo más importante
es el usuario*

ACTIVACION DE UNIDADES DE REHIDRATACION ORAL –UROC



- VEREDA TINAJITAS
- VEREDA EL VISO
- BARRIO EL GAITAN





*Lo más importante
es el usuario*





Farmacia



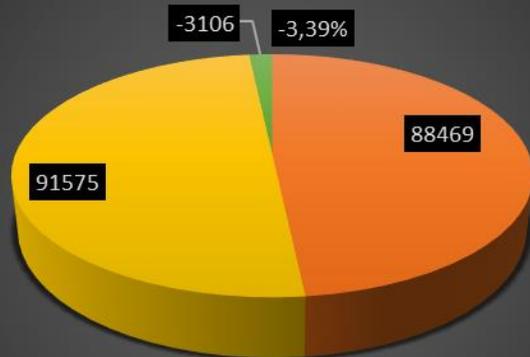


*Lo más importante
es el usuario*

Cantidad de formulas entregadas en el 2016-2017

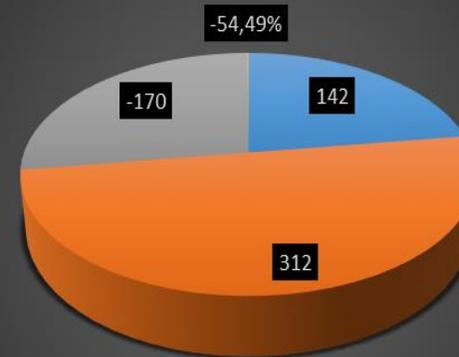
Año	2016	2017	Diferencia	Porcentaje%
No Formulas	91.575	88.469	-3.106	-3,39%
Con Pendientes	312	142	-170	-54,49%

No Formulas



2017 2016 Diferencia Porcentaje%

Con Pendientes



2017 2016 Diferencia Porcentaje%



*Lo más importante
es el usuario*

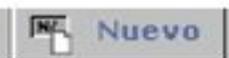
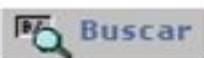
PROYECTOS

MODULOS DE LACTANCIA MATERNA

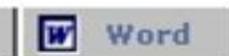




*Lo más importante
es el usuario*

 Grabar
  Nuevo
  Buscar
  Eliminar
  Ayuda

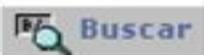
DATOS DE PROYECTOS PLAN BIENAL

 Excel
  Word
  Texto

1 registro(s) encontrado(s)

Periodo	Departamento / Distrito	Municipio / Distrito	Entidad	Sede	Municipio / Distrito Sede	codigo_proyecto	Proyecto	Nombre de Obra	Area Infraestructura	Valor Infraestructura
2018-2019	Huila	CAMPOALEGRE	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE	CAMPOALEGRE	107813	"MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA DE LA E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE HUILA	3.Remodelación	3.290,00	3.426.347,00

PROYECTO INSCRITO Y VIAVILIZADO

 Grabar
  Nuevo
  Buscar
  Eliminar
  Ayuda

Mejoramiento, rehabilitación y ampliación de la infraestructura de la ESE Hospital del Rosario de Campoalegre Huila.



*Lo más importante
es el usuario*

PROYECTOS INSCRITOS Y PENDIENTE DE AJUSTE A LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN.



1. Fortalecimiento al transporte asistencial básico de la ESE Hospital del Rosario (Dotación de Ambulancia TAB)
2. Reposición de equipo de Radiología de la ESE Hospital del Rosario (Equipo de RX de uso médico Lineal)
3. Reposición de equipo de imágenes diagnósticas de la ESE Hospital del Rosario (Equipo de Ecografía 3D)
4. Dotación de equipo de esterilización para el servicio de obstetricia y otros de la ESE Hospital del Rosario (Autoclave)



LESIONES CONTRA INFRAESTRUCTURA Y LA MISION MEDICA

20 de agosto de 2017

- Un joven que es trasladado a la ciudad de Neiva agrede físicamente al médico y a la auxiliar de enfermería causando daños también a la ambulancia y equipos médicos.





*Lo más importante
es el usuario*

❖ **Paciente golpea con violencia el vidrio de los cubículos y los rompe**





PUERTA DE LA SALA DE ESPERA DE SERVICIO DE URGENCIAS





26 de enero de 2018

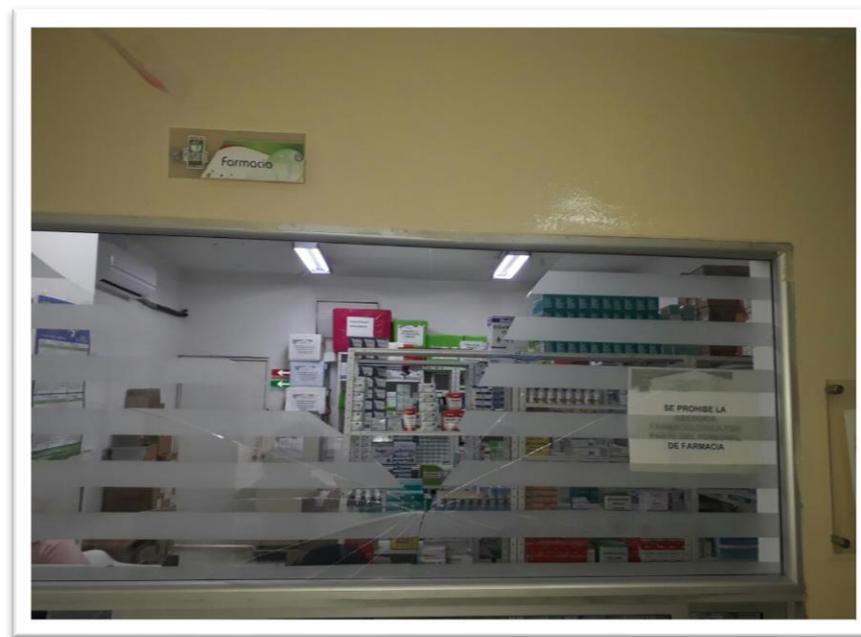
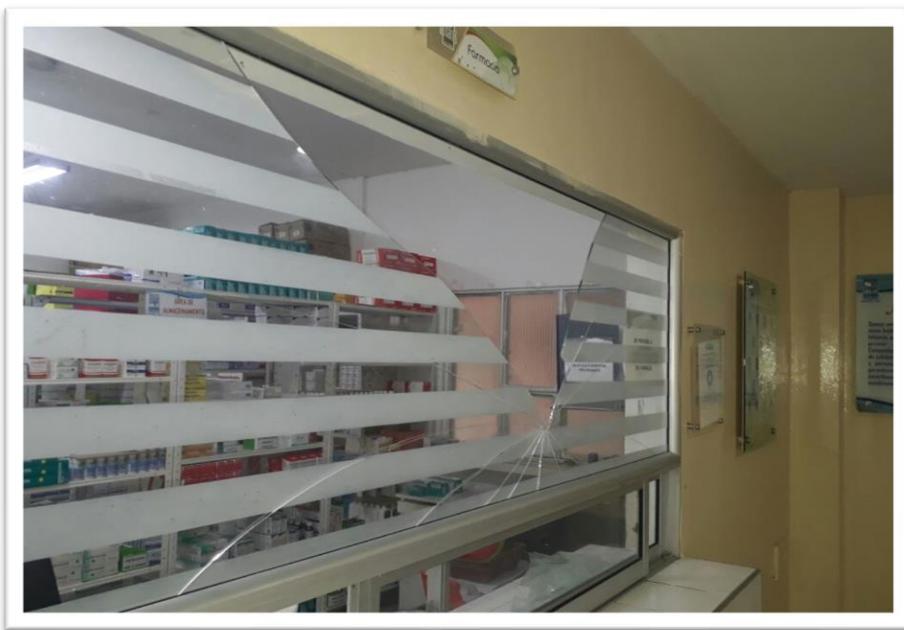
- Joven que llega acompañando a un paciente herido con arma blanca le da punta pie a la puerta y le despega la lamina.





26 de marzo de 2018

- Ingresó un individuo y rompió el vidrio del área de farmacia, que afortunadamente no alcanzó a afectar a la auxiliar de farmacia.





*Lo más importante
es el usuario*

Gracias!

ANDERSSON ZABALA TOLEDO

Gerente

E.S.E Hospital del Rosario